

~~13764~~

301708

Quito, a 30 de Julio de 2015

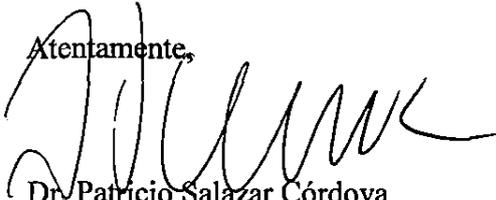
Señorita
Cristina Isabel Monge Vinueza
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Compañía PASTALUCY S.A. mediante cesión de la Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se hallan consignadas en la Título III de los Estatutos de la Compañía, entre otras, es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de Junio de 2015 ante la Notario Cuadragésimo Primero del cantón Quito y fue debidamente inscrita el 16 de junio de 2015 en el Registro Mercantil de Quito.

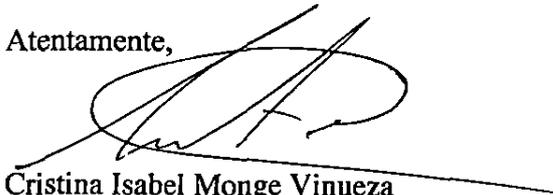
Atentamente,



Dr. Patricio Salazar Córdova
C.C. 1707814354

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Julio de 2015, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PASTALUCY S.A., para un periodo de tres años, los mismos que se contarán desde la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,



Cristina Isabel Monge Vinueza
C.C. 1712352432

TRÁMITE NÚMERO: 60159



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 41610 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/09/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13764 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PASTALUCY S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | MONGE VINUEZA CRISTINA ISABEL |
| IDENTIFICACIÓN | 1712352432 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3065 DEL: 16/06/2015 NOT41 DEL: 15/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

